

**Los medios de comunicación y el gobierno progresista**  
**Propuesta de medidas de gobierno**  
**e iniciativas políticas**

**Unidad Temática de Medios de Comunicación**  
**Comisión Integrada de Programa**  
**Encuentro Progresista – Frente Amplio**  
**Mayo 2004**

**Objetivos y lineamientos estratégicos**

**Medidas de gobierno**

1. Ordenamiento de reglamentos y otras disposiciones normativas
2. Diagnóstico nacional de comunicación
3. Reestructura del sistema nacional de radio y televisión público-estatal
4. Políticas de promoción de la libertad de expresión
5. Acceso a la información pública
6. Nuevos criterios para la publicidad oficial
7. Cambio de la normativa técnica para radiodifusión (inicialmente en FM)
8. Reconocer el derecho negado a las radios comunitarias
9. Apertura de la televisión para abonados
10. Políticas de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
11. Impedir o limitar la concentración de medios
12. Políticas activas de apoyo a la producción local y regional, a la calidad y a la responsabilidad social de los medios
13. Programa nacional de educación para la comunicación
14. Políticas de promoción de la participación ciudadana
15. Formación de comunicadores
16. Reestructura institucional inicial
17. Búsqueda de recursos técnicos y financieros para las distintas estrategias

**Iniciativas políticas**

18. Ley de Radiodifusión
19. Ley de Prensa
20. Políticas sobre Radio y TV Digital

## OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS<sup>1</sup>

El objetivo más general y desafío de un gobierno progresista en Uruguay es **democratizar la comunicación**. Algunas de las tareas históricas que tiene por delante son:

- Modificar el marco regulatorio y las prácticas administrativas para superar las discriminaciones hechas en los últimos años, producto de la discrecionalidad y falta de transparencia de gobiernos anteriores (por ejemplo, adjudicando frecuencias o utilizando la publicidad oficial para favorecer a amigos y partidarios).
- Evitar y disminuir la concentración de la propiedad y control de los medios de comunicación, que ha homogeneizado la agenda informativa nacional y disminuido la capacidad de producción local y regional, garantizando una mayor diversidad de informaciones y opiniones.
- Asegurar la libre competencia y reconocer el derecho a las organizaciones de la Sociedad Civil a contar con medios propios de comunicación.
- Desarrollar efectivamente un sistema público-estatal de radiodifusión de buena calidad, competitivo y de servicio público.
- Eliminar barreras a la libertad de prensa como el acceso a la información pública y privada de interés público, así como el desacato y otras medidas que la limitan.
- Desarrollar la capacidad de los ciudadanos para ejercer su derecho a la libertad de expresión en toda su dimensión, gestionando medios propios, monitoreando y controlando la actuación de los medios de comunicación públicos y privados y participando en la elaboración de las políticas de comunicación.

¿Cómo avanzar hacia ese objetivo estratégico a partir de la situación actual pero también teniendo en cuenta nuestros principios?

En primer lugar hay que señalar que **no** se trata de abordar el “problema” de los medios por el lado del **control de los contenidos**. Es preferible para nuestra democracia asumir el riesgo que conllevan los posibles excesos de los medios que permitirle a un gobierno (del signo que sea) tener herramientas que arriesguen el efectivo ejercicio de la libertad de expresión. En cambio sí debemos impulsar **políticas activas de estímulo a la mejora de la calidad** de los contenidos.

En segundo lugar hay que destacar que las políticas específicas respecto a los medios de comunicación deben formar parte de una **estrategia integral de modernización e incorporación de Uruguay en la Sociedad de la Información**, lo que incluye aspectos variados como telecomunicaciones o acceso a Internet.

Y en tercer lugar debemos subrayar que el sentido principal de las estrategias a desarrollar en una primera etapa para ir avanzando hacia el objetivo general será del **ampliar las posibilidades de expresión**, facilitando la entrada de nuevos actores sociales o eliminando barreras que la impidan o limiten.

Para ello el eje estratégico pasará por la búsqueda de **un nuevo equilibrio entre el sector privado-comercial, el sector público-estatal y el sector social-comunitario**, más que por la revisión de las adjudicaciones ya realizadas. El eje estará en el fortalecimiento y desarrollo del sector público-estatal y del sector social-comunitario. Y, simultáneamente, se corregirán las irregularidades existentes mediante un efectivo control del **cumplimiento de la normativa vigente** (requisitos técnicos autorizados, concentración de medios, porcentajes de publicidad y otros), profundizando la política **de transparencia y ordenamiento** de la gestión del espectro radioeléctrico iniciado por la URSEC, asegurando reglas transparentes y justas y disminuyendo la discrecionalidad vigente. Tras un análisis profundo y con la participación de los diversos actores involucrados se avanzará hacia un **nuevo ordenamiento** que asegure una mayor democratización de la comunicación en el país.

<sup>1</sup> Un desarrollo más detallado puede encontrarse en los Lineamientos estratégicos del documento “Hacia una política nacional de medios de comunicación” presentado a la CIP por la Unidad en octubre de 2003 y cuya síntesis sirvió de documento de respaldo para el V Congreso del Frente Amplio (diciembre 2003). El mismo incluye también, en su primera parte, un diagnóstico general de la situación actual y un panorama de los diversos actores en juego, por lo que no nos extendemos aquí al respecto.

En este sentido se atenderá especialmente las recomendaciones expresadas en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se tomarán en cuenta las definiciones, informes y jurisprudencia que, en esta materia, ha emanado de los organismos creados por la Convención Americana de Derechos Humanos, que nuestro país ha ratificado pero no siempre cumplido. Se abrirán espacios de análisis y debate y se estimulará el involucramiento de la ciudadanía en estos asuntos, en la medida que refieren a derechos que les asisten: el **derecho a la información y el derecho a la expresión** de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las desigualdades en este terreno, que se enmarca en desigualdades a nivel de toda la sociedad, deben ser entonces un tema clave en el debate público.

El gobierno progresista ubicará las políticas de comunicación como parte fundamental de las **políticas educativas y culturales**, teniendo en cuenta que los medios son actualmente un espacio tanto o más importante que el sistema educativo para la formación de los ciudadanos y un lugar central en que se construyen, expresan y difunden identidades y valores. La mejora continua en la calidad de los contenidos que circulan en los medios es por ello una cuestión clave en la construcción de ciudadanía y forma parte de la responsabilidad social de los medios.

El Plan de Gobierno se propone entonces los siguiente objetivos

- **AMPLIAR y ASEGURAR la pluralidad y diversidad** de medios y contenidos;
- **PROMOVER** una efectiva libre competencia con reglas justas y transparentes e **IMPEDIR** la existencia todo tipo de monopolio u oligopolio en la propiedad y control de los medios;
- **PROMOVER y ASEGURAR la producción y circulación de contenidos locales y regionales**, con fuerte **valor cultural agregado, participación comunitaria, contratación de profesionales y producción independiente**;
- **ELIMINAR las barreras que impiden el ejercicio pleno de la libertad de expresión**, tanto las trabas legales y de procedimientos para la libertad de prensa;
- **FORTALECER el sistema nacional de radiodifusión** como servicio público-estatal y no gubernamental;
- **PROMOVER la existencia y fortalecimiento del sector social-comunitario** de medios de comunicación
- **PROMOVER el involucramiento de los ciudadanos y las ciudadanas** en estos temas, informando y abriendo espacios para su consideración y debate públicos.

Apuntando a estos objetivos reseñamos a continuación un conjunto de acciones para el corto plazo. Todas pueden ponerse en marcha durante el primer año de gobierno progresista, bastando para ello la decisión política y la asignación mínima de recursos necesarios. Distinguimos sin embargo un primer conjunto (*medidas de gobierno*) que son de resorte directo del nuevo gobierno y otras que requieren de acuerdos con diversos actores, pero para las cuales será también necesaria la *iniciativa política* gubernamental.

## MEDIDAS DE GOBIERNO

### 1. Ordenamiento de los reglamentos y otras disposiciones normativas en materia de radiodifusión

**Instrumento:** resolución por decreto presidencial

**Actividades:** creación de comisión en la órbita de URSEC con consulta pública para elaboración de recomendaciones al Ejecutivo

NOTA: ya había sido iniciada por la URSEC en 2003, sin avances. Era visto como una necesidad por el propio Directorio.

### 2. Diagnóstico nacional de comunicación

**Instrumento:** estudio macro de la situación y mapa comunicacional del Uruguay, con monitoreo permanente y actualización periódica.

**Actividades:** integrar comisión de gestión para el desarrollo de este diagnóstico, con el objetivo de tener un análisis más completo de la situación y formular recomendaciones de políticas, estableciendo mecanismos de seguimiento, actualización y evaluación de políticas.

NOTA: Hay un proyecto de Ciencias de la Comunicación - UDELAR que puede servir de base para estas actividades.

### 3. Reestructura del sistema nacional de radio y televisión público-estatal

**Instrumento:** Instalación de una comisión con participación de los diversos actores involucrados y apoyada por una consultoría, con un plazo de 4 meses para efectuar recomendaciones sobre la estructura, funcionamiento y programación de los medios actuales en poder del Estado. Esta comisión podrá subdividirse en dos, una de radio y otra de televisión, pero apuntando a la configuración de un sistema nacional de radio y televisión articulado, sobre la base de los siguientes lineamientos:

- *Programación competitiva y de calidad*, con alto valor educativo, social y cultural y uso de los mejores recursos narrativos y técnicos, desterrando definitivamente la idea de que “educativo” equivale a aburrido.
- *Independencia técnica y profesional*, evitando ingerencias indebidas del poder político, desterrando la idea de que televisión y radio estatal equivalen a oficialismo y asegurando una gestión altamente eficiente
- Una combinación adecuada entre *recursos* presupuestales y financiamiento por venta de publicidad.
- Combinación de esfuerzos entre el nivel *nacional* y los niveles *locales*, aprovechando por ejemplo los recursos y experiencia de TV Ciudad y desarrollando otras experiencias locales, pero manteniendo niveles de autonomía entre ambos niveles.
- Promoción y defensa de la producción y de la identidad *nacional*. Política activa de *acuerdos* con diversos actores públicos y privados de interés social e intercambio con otros operadores culturales a nivel nacional y regional. Apertura a la *experimentación* creativa, a las voces poco escuchadas y a los rostros poco vistos, pero que forman parte de nuestra *diversidad* social y cultural.
- *Participación* de los trabajadores en la gestión, aprovechando su experiencia y dinamizando al máximo su potencial creativo. Participación de la ciudadanía, por ejemplo mediante un consejo asesor con representación de diversos actores.

La comisión, con el apoyo de la consultoría, propondrá la ubicación institucional, la estructura, los recursos técnicos y humanos y el presupuesto adecuado. Propondrá también un plan de transición hasta tanto se apruebe el nuevo presupuesto nacional y las eventuales reformas legislativas si fueran necesarias.

### 4. Políticas de promoción de la libertad de expresión

**Instrumento 1:** Invitar al Relator Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Uruguay para analizar situación actual en la materia y formular recomendaciones. Organización de un seminario durante su visita.

**Instrumento 2:** Creación de un ámbito con participación de medios y comunicadores para la definición de normas de autorregulación ética del trabajo periodístico, respeto de la libertad de expresión e independencia técnica de los comunicadores.

### 5. Acceso a la información pública

**Instrumento 1:** Ley de Habeas Data y su reglamentación

**Actividades:** Expresión de voluntad política para impulsar efectivamente la aprobación de la Ley. Estudiar y aprobar normativa reglamentaria para gobierno y entes públicos.

**Instrumento 2:** Adoptar una política de gobierno transparente

**Actividades:** Tomar medidas concretas y unilaterales, antes de aprobación de la ley, en temas propios del gobierno y empresas públicas (aprobación de decretos y resoluciones, modificación de procedimientos administrativos, etc.)

Desarrollar un estilo de comunicación e información con la prensa y ciudadanos (reuniones regulares del presidente y principales dirigentes con los medios, rendición de cuentas del ejecutivo en asambleas abiertas en todo el país, consultas públicas como mecanismo permanente, disponibilidad de información relevante y a tiempo en páginas web, mejorar las condiciones de trabajo de los periodistas que cubren información oficial, creación o fortalecimiento de Secretarías de Prensa o de Comunicación a todos los niveles, planes sistemáticos de capacitación a los funcionarios públicos sobre estos temas, etc.)

En particular: reformulación de la secretaría de prensa y otras áreas vinculadas a la comunicación de la presidencia de la República, de modo de hacer más eficaz su gestión, orientada claramente hacia una política de transparencia y diálogo con la ciudadanía.

NOTA: Estas medidas no necesitan ley previa sino voluntad política. Otros gobiernos de la región ya han impulsado políticas similares recientemente. Además, según la experiencia internacional la ley no alcanzará si no se acompaña con reglamento claros y procedimientos administrativos acordes con el espíritu de la ley. Habrá un problema "cultural" que afrontar cuando se trate de transparentar la gestión pública producto de años de una forma de entender lo público, de una verdadera "cultura del secreto", como ha expresado la Asociación de la Prensa Uruguaya<sup>2</sup>. Posteriormente habrá que estudiar cómo incluir las informaciones privadas de interés público.

## 6. Nuevos criterios para la publicidad oficial

**Instrumento:** nueva política gubernamental y estatal de otorgamiento de publicidad oficial con criterios transparentes.

**Actividades:** integrar comisión de estudio de recomendaciones con amplia participación y aprobar directivas para su uso por parte de gobierno y otros organismos del Estado.

NOTA: Existen propuestas de asesoramiento en este tema por parte la Universidad de la República (Ciencias de la Comunicación). Hay también planteos de centralizar compras de publicidad o buscar otros mecanismos que eviten que el Estado gaste sumas desproporcionadas, pagando además tarifas mayores que las del sector privado. Debe evitarse también que este tema sea manejado como un subsidio encubierto a algunos medios de comunicación.

## 7. Cambio de la normativa técnica para radiodifusión (inicialmente en FM)

Permitiría optimizar el uso del espectro de acuerdo a los avances tecnológicos, tomando en cuenta experiencias de otros países y recomendaciones internacionales (norma N° 63/99)

**Instrumento:** resolución de URSEC previo informe del Depto. de Radiodifusión

**Actividades:** estudio técnico mediante acuerdo entre URSEC y Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República

(NOTA: ya existe una propuesta interesante del Jefe de Radiodifusión de URSEC que abriría espacio para nuevas voces en el Área Metropolitana de Montevideo, único problema de carácter técnico en todo el país de acuerdo al mapa de adjudicaciones y normativa vigente. Ya existe también acuerdo marco entre URSEC y Facultad de Ingeniería)

## 8. Reconocer el derecho negado a las radios comunitarias

**Instrumento 1:** resolución presidencial previo estudio de viabilidad técnica de la URSEC y cumplimiento de requisitos exigibles

**Actividades:** establecimiento de una Comisión Asesora integrada por URSEC, Universidad, organizaciones de las radios comunitarias, organismos de derechos humanos y otros para elaborar recomendaciones (requisitos adecuados, plazos de adecuación, pautas de seguimiento y otros).

<sup>2</sup> Entre otras oportunidades en las *Jornadas de escucha y debate Hacia una política nacional de medios de comunicación*, convocadas por nuestra Unidad el 29 y 30 de abril de 2004.

**Instrumento 2:** se optará por una de estas dos alternativas

- a) proyecto de ley específico sobre radios comunitarias, educativas y universitarias
- b) modificaciones a la ley de radiodifusión general que habiliten a este sector sin fines de lucro y reglamento específico

**Actividades:** Reactivar el tratamiento del proyecto de URSEC presentado al Poder Ejecutivo en 2003, modificando sus alcances de acuerdo a criterios planteados por el movimiento comunitario y poner en consideración el nuevo proyecto a través de la nueva y más amplia Comisión Asesora y consulta pública.

NOTA: no se trata de una innovación de un gobierno progresista sino la continuidad de una iniciativa del gobierno de Jorge Batlle. El proyecto ya presentado por URSEC, que no cuenta con el aval de las radios comunitarias, se encuentra actualmente en la oficina del Ministro de Defensa.

## 9. Apertura definitiva de la televisión para abonados

**Acciones:** se operará en esta área siguiendo tres criterios básicos:

- Control y sanción de las eventuales irregularidades en el funcionamiento de los servicios actuales, profundizando en esta materia lo ya avanzado por la URSEC.
- Efectiva apertura a la instalación de nuevos servicios, mediante autorizaciones a quienes lo soliciten y sin necesidad de llamados previos, como ya lo establece la normativa actual.
- Se continuará realizando llamados públicos en las áreas poco provistas, con criterios absolutamente transparentes y exigencias de calidad de programación (canales o espacios educativos, comunitarios, etc.).

## 10. Políticas de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Instrumento 1:** Decreto de prioridad de uso de software libre y software de producción nacional en toda la administración pública, acompañado de las acciones de capacitación requeridas.

**Instrumento 2:** Decreto que establezca normativa de redes abiertas mediante cable único (*common carrier*) para servicios de televisión para abonados e Internet. Estas redes serán utilizables por más de un servicio, compartiendo costos de instalación o pagando cánones razonables por el uso de instalaciones ya realizadas.

**Instrumento 3:** Reformulación y refuerzo de la acción del Comisión Nacional de Sociedad de la Información. de acuerdo a los siguientes criterios:

- Racionalización de las inversiones de infraestructura, especialmente en materia de conexión del país con el exterior y cable único de servicios a nivel interno. Control cuidadoso de las incorporaciones tecnológicas en el país.
- Ampliación de ancho de banda y ampliación de las posibilidades de acceso. Ampliación de las posibilidades de conectividad educativa y comunitaria.
- Estímulos a la producción nacional de software, hardware y contenidos.

## 11. Impedir o limitar la concentración de medios

**Instrumento 1:** fiscalización por parte de la URSEC en función de la normativa vigente

**Actividades:** estudio a profundidad de la situación actual y cumplimiento de normativa.

**Instrumento 2:** modificación (por ley o reglamento) de las herramientas para impedir la concentración

**Actividades:** análisis de derecho comparado y estudio de normativa para limitación efectiva de la concentración (definición de conjunto/grupo económico como en el Banco Central, límites de audiencia como en EEUU u otras)

NOTA: Ya hay previsiones en el reglamento de radiodifusión N° 734/78 sobre concentración, pero la formulación no es efectiva. Algunas personas estiman que basta con una modificación del reglamento, otras que debe hacerse una modificación por ley ya que se afecta la propiedad.

## 12. Políticas activas de apoyo a la producción local y regional, a la calidad y a la responsabilidad social de los medios

**Instrumentos 1:** *Ley de cine*. Sobre la base del proyecto presentado por la Asociación de Productores y Realizadores de Cine y Video, agilizar la aprobación de una ley que asegure una base de apoyo para el desarrollo de la producción nacional y para su efectiva distribución y exhibición. Esto incluye la creación del Instituto de Cine del Uruguay y un fondo de apoyo a la actividad cinematográfica.

**Instrumento 2.** Impulso a las negociaciones y *acuerdos regionales*, en primer lugar a nivel de MERCOSUR, para coproducciones y distribución de la producción audiovisual de los países de la región.

**Instrumento 3:** Otros *estímulos* a la producción de calidad y con valor agregado cultural:

- Revitalización del FONA, en coordinación con el Instituto de Cine. Regularización de los aportes a Ibermedia y aprovechamiento máximo de sus posibilidades.
- Premios y certificaciones de calidad de programación.
- Capacitación (ver formación de comunicadores).
- Créditos, exoneraciones y apoyo para infraestructura y tecnología, a partir de proyectos concursables.
- Extender este tipo de estímulos a nuevas áreas, como la producción de contenidos multimedia y para Internet.

**Instrumento 4:** Acuerdo con UNICEF y ONGs relacionadas con *infancia y juventud* para estudio de la situación de la infancia en los medios y recomendaciones para enfrentar los abusos y exclusiones y promover las buenas prácticas.

**Instrumento 5:** Creación de un ámbito, con participación de los propios medios y otros actores, para la definición común de *estándares de calidad y responsabilidad social*. Esto incluirá cuestiones tales como: proporción entre producción nacional y extranjera, utilidad social y educativa, pluralidad informativa y diversidad cultural. Se podrán establecer luego mecanismos de certificación de calidad y responsabilidad social.

**Instrumento 6:** Medidas de apoyo y construcción de capacidades a las radios y TV *locales* del Interior, comerciales y comunitarias, especialmente en pequeñas localidades, rurales y de frontera (mediante consulta regionalizada y con participación de RAMI, intendencias, universidades, AMARC, APU y otras organizaciones de la Sociedad Civil). Apoyo y estímulo a la creación de medios en escuelas, liceos e Intendencias

## 13. Programa nacional de educación para la comunicación

**Instrumento:** Instalación de una comisión con participación de los entes de enseñanza, ONGs especializadas, organismos internacionales como UNESCO y UNICEF y expertos en el tema para la elaboración de un plan nacional de educación para la comunicación que comprenda:

- Incorporación de la comunicación como temática específica y transversal en los diversos planes de estudio y en acciones educativas no formales.
- Estas acciones deben apuntar a tres dimensiones básicas: la recepción activa y crítica de los mensajes de los medios, el ejercicio del derecho a la información y a la comunicación, el uso creativo de los medios en diversos espacios de la vida social.
- Articulación de los esfuerzos ya existentes en esta materia a nivel público y privado
- Capacitación de docentes y educadores no formales.

NOTA: Hay una buena base en las acciones de múltiples actores a nivel nacional e internacional. Hay un trabajo sistemático desde hace varios años en Ciencias de la Comunicación-UDELAR. Se requiere articular esfuerzos y darles un mayor respaldo e impulso. Pueden obtenerse los recursos necesarios de diversos programas internacionales en esta materia y aprovechando mejor los ya existentes.

## 14. Políticas de promoción de la participación ciudadana

**Instrumento 1:** Foros públicos para la discusión de políticas generales y específicas, como respaldo a la acción del Consejo Consultivo (ver 16). Se invitará a los mismos a expertos extranjeros que faciliten la comparación con experiencias internacionales.

**Instrumento 2:** Estímulo y apoyo a mecanismos ciudadanos de opinión y observación. Por ejemplo con seminarios sobre las experiencias internacionales de veedurías, observatorios de medios o foros permanentes.

**Instrumento 3:** Facilitación del acceso, difusión y estímulo al uso de mecanismos para el reclamo individual y colectivo sobre la calidad de los servicios de comunicación. En principio potenciando las acciones que hoy ejerce la URSEC en este terreno, en segunda instancia estudiando la eventual utilización o creación de otros mecanismos: defensor de derechos humanos en general o defensor específico en esta área, recursos de amparo, etc.

## 15. Formación de comunicadores

**Instrumento:** Instalación de una comisión específica que estudie y realice propuestas sobre los siguientes aspectos

- Situación actual del mercado de trabajo y situación deseable (niveles de profesionalización, precarización, etc.) Competencias existentes y deseables.
- Situación de la formación a nivel universitario y técnico (planes de estudio de las universidades, CNETP, escuelas de cine y otras instituciones, cuerpos docentes, etc.). Sugerencias de mejoras, articulaciones, etc.
- Planes para la formación de nuevos profesionales en áreas no cubiertas y para la profesionalización de quienes ya trabajan en esta área sin formación previa, reconociendo sus competencias y experiencia previa.

NOTA: Del diagnóstico nacional de comunicación surgirán elementos útiles para este punto. Hay articulaciones internacionales que pueden ayudar, como la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (a la que están afiliadas la universidad pública y dos de las privadas) que está trabajando en el tema de la acreditación. Hay también un proyecto y conversaciones avanzadas para un convenio entre APU y UDELAR para el reconocimiento y complementación de competencias profesionales de los periodistas en actividad.

## 16. Reestructura institucional inicial

**1. Organismo de rango ministerial** para la elaboración y seguimiento de políticas en esta área, tanto en sus aspectos de impacto tecnológico como cultural. Sería el organismo de referencia para Antel, el Correo y el sistema público de medios de comunicación, así como para la elaboración de políticas para los diversos sectores de medios de comunicación (público-estatal, privado-comercial y social-comunitario).

Se plantean dos opciones: creación de un *Ministerio de Comunicaciones* o reformulación del actual MEC como *Ministerio de Educación, Comunicación y Cultura*. En tanto no se defina una u otra opción —en el marco de una eventual reestructura ministerial más amplia— se instalará un organismo con estas funciones a nivel de la Presidencia de la República, con las mismas competencias y con la tarea de diseñar propuestas para una estructura definitiva, con los correspondientes requerimientos presupuestales.

**2. Consejo Consultivo**, integrado por representantes de los medios, los trabajadores y productores independientes, las instituciones educativas y otras organizaciones de la sociedad interesadas en el tema. Se estudiará su eventual fusión con el Comité Nacional para la Sociedad de la Información o su articulación con el mismo. Este Consejo deberá brindar al organismo ministerial ya mencionado orientaciones generales para las distintas áreas de políticas, integrando a su vez comisiones específicas como las ya detalladas en puntos anteriores.

**3. Organismo de regulación y control.** La actual URSEC, revisando y ajustando sus competencias, pasaría a ser un organismo descentralizado no dependiente del poder ejecutivo, con un directorio integrado con la venia del Senado.

NOTA: Actualmente no existe una dependencia clara a nivel de gobierno que tenga competencia en la definición de políticas públicas de comunicación. El regulador URSEC o la empresa estatal ANTEL cubren ese espacio en los hechos. Hay que eliminar las competencias que en esta área todavía mantiene el Ministerio de Defensa y crear un organismo específico, asignándole recursos e instrumentos adecuados. Hay que abrir además vías para la expresión, coordinación y búsqueda de acuerdos entre los múltiples actores involucrados. Y hay que dar independencia del Poder Ejecutivo al organismo de regulación y control.

## 17. Búsqueda de recursos técnicos y financieros para las distintas estrategias

**Instrumento:** acuerdos con organismos internacionales de Naciones Unidas como UNESCO, FAO, PNUD, UIT y otros, acuerdos con agencias de cooperación internacional, Unión Europea, etc.

NOTA: Para muchas de las medidas mencionadas anteriormente serán necesarios asesoramientos internacionales, así como recursos financieros para programas de innovación y estímulos al desarrollo de nuevos sectores.

## INICIATIVAS POLITICAS

### 18. Ley de Radiodifusión

**Instrumento:** Iniciar discusión al más alto nivel y con amplia participación ciudadana para la Reforma Integral de la ley de radiodifusión para presentar al Parlamento

**Actividades:**

- Iniciativa política del gobierno para impulsar la reforma integral del marco regulatorio de radiodifusión.
- Convenio marco con la Universidad de la República para estudio multidisciplinario y elaboración de propuestas.
- Desarrollo de una serie de Seminarios y Talleres con participación de todos los sectores políticos y sociales. Prever su realización por regiones y departamentos de todo el país.

NOTA: hay varios proyectos redactados por sectores del EP-FA en años anteriores. Las bases de un nuevo modelo y sistema de radiodifusión para Uruguay han sido propuestas por un Grupo de Trabajo enmarcado en un acuerdo entre la Comisión de Programa EP-FA, Nuevo Espacio y FESUR y están publicadas por FESUR en "Políticas Públicas de Comunicación: el Ausente Imprescindible".

### 19. Ley de Prensa

**Instrumentos:** Iniciar discusión al más alto nivel y con amplia participación ciudadana para la revisión integral de la ley de prensa y otras disposiciones relacionadas (desacato, difamación e injurias y otros)

**Actividades:** Idem anterior

### 20. Políticas sobre Radio y TV Digital

**Instrumentos:** Elaboración y definición de una política pública sobre digitalización en el marco de acuerdos en el MERCOSUR

**Actividades:** Establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema y acuerdo con universidades para su análisis. Proponer un plan de trabajo en el marco del SGT1 del MERCOSUR.

NOTA: El único que ha hecho un estudio serio sobre el tema ha sido Brasil. Se supone que a fines de este año habrá una definición al respecto. Argentina durante el gobierno de Menem definió a favor del estándar norteamericano pero eso podría ser revisado en esta administración. Hay posiciones contrarias a la digitalización en general por parte de integrantes de Andebu. Debido a razones de peso poblacional y mercado y para contar con fuerza política frente a las presiones norteamericanas para que se adopte su tecnología, este es un tema que debería ser tratado en el marco del MERCOSUR.